

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-DGME-11822/2024 por el cual el Señor Rector solicita el acuerdo de este Cuerpo para proceder a la prórroga de designación del Dr. José Roberto TOLEDO como Representante de esta Universidad ante el Directorio de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (Y.M.A.D.) por un período de cuatro años, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 14.771; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se efectúa por el vencimiento de su designación como Vocal del Directorio de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD), que operó el 25 de junio del corriente, conforme Resolución N° 0239-2020 de este Cuerpo;

Que el Dr. Toledo se encuentra sobradamente calificado para afrontar la alta responsabilidad que implica representar los intereses de esta Casa en la empresa interestadual en la que la misma tiene participación, destacando asimismo que el jurista propuesto cumple con los requisitos reglamentarios establecidos por el artículo 8º de la Ley 14. 771 para integrar el Directorio de la firma, no encontrándose comprendido en ninguna de las causales de incompatibilidad que consagra el artículo 9º;

Que, puesto a consideración del Cuerpo, se aprueba por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-en Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Dr. JOSÉ ROBERTO TOLEDO (DNI N° 10.792.811) como Director de Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio (YMAD) en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, a partir del 26 de junio del corriente año y por el término de 4 (cuatro) años, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 14.771.

ARTICULO 2º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 10790 / 2024

Hoja de firmas